



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 5017	14/12/2009
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CIRMO 3 - 32

Emisión de las monedas conmemorativas del Centenario del Descubrimiento del Petróleo Argentino.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que este Banco, en el día de la fecha, completa la emisión de la serie de monedas conmemorativas del Centenario del Descubrimiento del Petróleo Argentino, hecho que tuvo lugar el 13 de diciembre de 1907, compuesta por ejemplares de oro y de plata en calidad “Proof” y de cuproníquel de \$ 2 en calidad circulación. El lanzamiento de estas últimas se divulgó mediante la Comunicación “A” 4746 del 07.12.2007.

En esta oportunidad se emiten las piezas de oro y de plata, acuñadas por la casa de moneda de Francia, Monnaie de París, cuyas características son las siguientes:

Metal	Valor Facial	Calidad	Diámetro	Peso	Cantidad acuñada (*)	Canto	Precio de venta	Presentación
Oro (Au 900/Cu 100)	\$ 5	Proof	22 mm (módulo “argentino oro”)	8,064 g	1.000	Estriado	\$ 1.780.-	Cápsula de acrílico, estuche y certificado de autenticidad
Plata (Ag 900/Cu 100)	\$ 1	Proof	37 mm (módulo “patacón”)	25 g	2.000	Estriado	\$ 230.-	Cápsula de acrílico, estuche y certificado de autenticidad

(*) Incluye 200 estuches dobles con una moneda de oro y una de plata cuyo precio de venta es de \$ 1.970.-

Las piezas numismáticas mencionadas podrán adquirirse en la sede del B.C.R.A., sito en Reconquista 250 PB –Stand Numismático–, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 15:00, donde se encontrarán expuestas. Las consultas podrán hacerse en la línea gratuita 0-800-333-0770– opción 1 de 10:00 a 17:00 y mediante correo electrónico a la dirección: emisiones.numismaticas@bcra.gov.ar.



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Se adjuntan las hojas que corresponde reemplazar en el Texto Ordenado Circulación Monetaria con las características de la emisión.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Graciela S. Cachorro
Gerente de Planeamiento
y Control de Tesoro

Edgardo F. Arregui
Subgerente General de Medios de
Medios de Pago a/c

ANEXO



B.C.R.A.	TEXTO ORDENADO DE LAS NORMAS SOBRE CIRCULACION MONETARIA
----------	---

7.29. Monedas conmemorativas del Centenario del Descubrimiento del Petróleo Argentino.

7.29.1. Características.

Versión: 1a.	COMUNICACIÓN "A" 5017	Vigencia: 14/12/2009	Página 6
--------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	CIRCULACION MONETARIA
	Sección 7. Emisiones de monedas conmemorativas

Por Resoluciones de Directorio N° 183 del 09.08.2007 y N° 7 del 16.01.2008 se autorizó la emisión de una serie de monedas alusivas a la Defensa de los Derechos Humanos compuesta por ejemplares de oro y de plata calidad "Proof" y de cuproníquel de \$ 2 calidad circulación.

Las características de las piezas son las siguientes:

Metal	Valor Facial	Calidad	Diámetro	Peso	Canto	Cantidad acuñada	Precio de venta	Presentación
Oro (Au 900/Cu 100)	\$ 5	Proof	22 mm	8,064 g	Estriado	1.500 (*)	\$ 1.780.-	Con cápsula de acrílico, estuche y certificado de autenticidad
Plata (Ag 900/Cu 100)	\$ 1	Proof	37 mm	25 g	Estriado	4.500 (*)	\$ 230.-	
Cuproníquel	\$ 2	Circulación	30 mm	10,4 g	Liso	5.000	\$ 10	Estuche
					Estriado	1.995.000	\$ 2	La pieza se presenta suelta y se canjea por unidad a su valor facial

(*) Incluye 500 estuches dobles con una moneda de oro y una moneda de plata cuyo precio de venta es de \$ 1.970.-

El diseño de las monedas muestra en su anverso el característico símbolo del pañuelo de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, circundado por las leyendas "DERECHOS HUMANOS" y "MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA".

En el reverso se lee "REPUBLICA ARGENTINA", por debajo el valor facial en números ("5", "1", "2" según el metal) y la palabra "PESOS" y en el exergo, el año de acuñación "2006", en el que se cumplieron 30 años del inicio del último gobierno de facto, durante el cual se cometieron graves delitos de privación ilegítima de la libertad, dejando miles de detenidos-desaparecidos en una clara violación de los Derechos Humanos.

7.29. Monedas conmemorativas del Centenario del Descubrimiento del Petróleo Argentino.

7.29.1. Características

Fecha de emisión: 14-12-09

Por Resolución de Directorio del 04.10.2007 se autorizó la emisión de una serie de monedas conmemorativas del Centenario del Descubrimiento del Petróleo Argentino que tuvo lugar el 13 de diciembre de 1907. Dicha emisión está compuesta por ejemplares de oro y de plata en calidad "Proof" y de cuproníquel de \$ 2 en calidad circulación.

Versión: 2a.	COMUNICACIÓN "A" 5017	Vigencia: 14/12/2009	Página 26
--------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	CIRCULACION MONETARIA
	Sección 7. Emisiones de monedas conmemorativas

En esta oportunidad se emiten las piezas de oro y de plata, acuñadas por la casa de moneda de Francia, Monnaie de París, cuyas características son las siguientes:

Metal	Valor Facial	Calidad	Diámetro	Peso	Cantidad acuñada (*)	Canto	Precio de venta	Presentación
Oro (Au 900/Cu 100)	\$ 5	Proof	22 mm (módulo "argentino oro")	8,064 g	1.000	Estriado	\$ 1.780.-	Cápsula de acrílico, estu- che y certifica- do de autentici- dad
Plata (Ag 900/Cu 100)	\$ 1	Proof	37 mm (módulo "patacón")	25 g	2.000	Estriado	\$ 230.-	Cápsula de acrílico, estu- che y certifica- do de autentici- dad

(*) Incluye 200 estuches dobles con una moneda de oro y una de plata cuyo precio de venta es de \$ 1.970.-

El diseño, realizado por el Sr. Carlos P. Rodríguez, muestra en el campo principal del anverso, entre los años "1907" y "2007", una imagen de la primera torre de extracción de petróleo y por debajo la leyenda "CDRO. RIVADAVIA". En el arco superior, se lee "REPÚBLICA ARGENTINA" y en el inferior "DESCUBRIMIENTO DEL PETRÓLEO".

El reverso presenta en el área central hacia la izquierda, una máquina perforadora, y a la derecha el valor facial y la palabra "PESOS" o "PESO". En el borde superior, el nombre de la provincia "CHUBUT" y en el exergo el año de acuñación "2007".

Versión: 1a.	COMUNICACIÓN "A" 5017	Vigencia: 14/12/2009	Página 27
--------------	-----------------------	-------------------------	-----------



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

CIRCULACIÓN MONETARIA							
TEXTO ORDENADO			NORMA DE ORIGEN				OBSERVACIONES
Sección	Punto	Párrafo	Com.	Capítulo	Punto	Párrafo	
7.	7.5.2.	-	A 2539	-	-	5°	-
	7.6.1.	-	A 2608	-	-	1°,2°,3° y 4°	-
	7.6.1.	-	A 2644	-	-	1°,2°,3° y 4°	-
	7.6.2.	-	A 2608	-	-	5°	-
	7.6.2.	-	A 2644	-	-	5°	-
	7.7.1.	-	A 2656	-	-	1°,2°,4° y 5°	-
	7.7.2.	-	A 2656	-	-	3°	-
	7.7.3.	-	A 2656	-	-	3°	-
	7.7.4.	-	A 2656	-	-	6°	-
	7.8.1.	-	A 2739	-	-	1° al 5°	-
	7.8.2.	-	A 2739	-	-	6°	-
	7.8.2.	-	C 20087	-	-	1°	-
	7.9.	-	A 2974	-	-	1° a 5°	-
	7.10.1.	-	A 2974	-	-	1° a 5°	-
	7.10.2.	-	A 2974	-	-	1° a 5°	-
	7.11.1.	-	A 3125	-	-	1° a 7°	-
	7.11.2.	-	A 3125	-	-	1° a 7°	-
	7.11.1.	-	A 3151	-	-	1° a 7°	-
	7.12.1.	-	A 3186	-	-	1° a 7°	-
	7.12.2.	-	A 3186	-	-	1° a 7°	-
	7.12.3.	-	A 3186	-	-	1° a 7°	-
	7.13.1.	-	A 3248	-	-	1° a 7°	-
	7.13.2.	-	A 3248	-	-	1° a 7°	-
	7.14.1.	-	A 3346	-	-	1° a 5°	-
	7.14.2.	-	A 3346	-	-	6°	-
	7.15.1.	-	A 3383	-	-	1°	-
	7.16.1.	-	A 3383	-	-	1°	-
	7.17.1.	-	A 4137	-	-	1°	-
	7.18.1.	-	A 4326	-	-	-	-
	7.19.1.	-	A 4326	-	-	-	-
7.20.1.	-	A 4456	-	-	-	-	
7.21.1.	-	A 4456	-	-	-	-	
7.22.1.	-	A 4590	-	-	-	-	
7.23.1.	-	A 4650	-	-	-	-	
7.24.1.	-	A 4746	-	-	-	-	
7.25.1.	-	A 4791	-	-	-	-	
7.26.1.	-	A 4829	-	-	-	-	
7.27.1.	-	A 4885	-	-	-	-	
7.28.1.	-	A 5014	-	-	-	-	
7.29.1.	-	A 5017	-	-	-	-	
8.	8.1.	-	Anexo A 3201	-	1	-	-
	8.1.1.	-	Anexo A 3201	-	1.1	-	-
	8.1.2.	-	Anexo A 3201	-	1.2	-	-
	8.2.	-	A 3201	-	-	-	-
	8.2.1.1.	-	A 3201	-	1	-	-
	8.2.1.2.	-	A 3202	-	-	-	ANEXO I
	8.2.1.3.	-	A 3202	-	-	2	-
	8.2.2.1.	-	A 3201	-	2	-	-
	8.2.2.2.	-	A 3201	-	3	-	Según Com. "A" 3551
	8.2.2.2.	-	Anexo A 3201	-	5.1	-	Según Com. "A" 3551
	8.2.3.	-	A 3210	-	-	-	-